



Asamblea General

Distr. general
15 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

32º período de sesiones

Tema 6 de la agenda

Decisión adoptada por el Consejo de Derechos Humanos el 24 de junio de 2016

32/107. Resultado del examen periódico universal: Dinamarca

El Consejo de Derechos Humanos,

Actuando en cumplimiento del mandato que le encomendó la Asamblea General en su resolución 60/251, de 15 de marzo de 2006, de sus propias resoluciones 5/1, de 18 de junio de 2007, y 16/21, de 21 de marzo de 2011, y de la declaración de la Presidencia PRST/8/1, de 9 de abril de 2008, sobre modalidades y prácticas para el proceso del examen periódico universal,

Habiendo realizado el examen de Dinamarca el 21 de enero de 2016 de conformidad con todas las disposiciones pertinentes que figuran en el anexo de la resolución 5/1 del Consejo,

Decide aprobar el resultado del examen de Dinamarca, integrado por el informe elaborado al respecto por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (A/HRC/32/10), las opiniones del Estado sobre las recomendaciones y/o conclusiones formuladas, y sus compromisos voluntarios y las respuestas que presentó, antes de que el pleno aprobara el resultado, a las preguntas o cuestiones que no se habían tratado suficientemente durante el diálogo interactivo en el Grupo de Trabajo (A/HRC/32/10/Add.1 y A/HRC/32/2, cap. VI).

29ª sesión
24 de junio de 2016

[Adoptada sin votación.]

GE.16-12162 (S) 250716 260716



* 1 6 1 2 1 6 2 *

Se ruega reciclar

